



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**14499**

*Resolución por la que se somete a la audiencia de la ciudadanía el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 13/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Fondo de Seguridad Pública*

#### Hechos

1. En fecha 25 de julio de 2013 la consejera de Administraciones Públicas dictó una resolución por la que se ordenaba el inicio del procedimiento para elaborar el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 13/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Fondo de Seguridad Pública.

2. En fecha 25 de julio de 2013 se finalizó el borrador inicial del Proyecto de Decreto.

3. De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, cuando lo exija la naturaleza de la disposición o lo decida el Consejo de Gobierno o el consejero competente, el proyecto será sometido a información pública.

Por todo ello,

#### Resuelvo

1. Someter el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 13/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Fondo de Seguridad Pública, a la audiencia de la ciudadanía y ponerlo a disposición de las personas interesadas, para consultarlo, en la Dirección General de Interior, Emergencias y Justicia, calle de Francesc Salvà, s/n. (Es Pont d'Inca) -07041- Marratxí.

2. Fijar el plazo de audiencia de 7 días desde el día de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears de acuerdo con lo que dispone el artículo 43.4 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears.

Las alegaciones deberán presentarse en la sede de la Consejería de Administraciones Públicas o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán ir dirigidas al director general de Interior, Emergencias y Justicia.

Marratxí, 25 de julio de 2013

**El director general de Interior, Emergencias y Justicia**  
Sergi Torrandell Gornés

